

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES**

DECLARATORIA DEL PILÓN COMO SÍMBOLO NACIONAL

EXPEDIENTE N° 22.810

**DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORIA
11 DE OCTUBRE DE 2023**

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

SEGUNDA LEGISLATURA

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Los suscritos Diputados y Diputadas miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Sociales, rendimos DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORIA del EXPEDIENTE N° 22.810, DECLARATORIA DEL PILÓN COMO SÍMBOLO NACIONAL, iniciativa del diputado Gustavo Alonso Viales Villegas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°244, del 20 de diciembre del 2021. Lo anterior con fundamento en las siguientes consideraciones:

I. OBJETIVO DEL PROYECTO:

De acuerdo a la exposición de motivos, la iniciativa de declarar al "pilón" como símbolo nacional en Costa Rica surge como un homenaje a la labor y el esfuerzo de las familias rurales que, a lo largo de los años, han visto cómo su importancia se minimiza frente a las grandes industrias.

Los promotores de esta propuesta, que incluyen estudiantes, personal docente y el director de la Escuela de Río Grande del Terraba, explicaron que el pilón es una representación vívida de la tradición y el trabajo cotidiano que sobrevive en el corazón del país. Consideran que esta herramienta casera, utilizada para moler granos y café, es esencial para la identidad cultural costarricense y merece ser reconocida como un símbolo nacional.

En ese sentido, la propuesta busca preservar y honrar la herencia cultural de Costa Rica, manteniendo viva en la memoria colectiva la importancia del pilón en la vida de las generaciones pasadas y futuras.

II. CONSULTAS REALIZADAS:

El proyecto fue consultado a:

- Consejo Superior de Educación

III. RESPUESTAS RECIBIDAS:

Consejo Superior de Educación: no presentó oposición

IV. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS:

En el informe se presenta un análisis sobre la iniciativa destacando las definiciones fundamentales de los símbolos nacionales, *"que son representaciones culturales que encapsulan valores y creencias nacionales"*.

Se advierte la importancia de proteger estos símbolos a nivel legal y se mencionan leyes que restringen su uso comercial. El texto enumera las características esenciales que deben cumplir los símbolos nacionales, como representar la nación y estar arraigados en su identidad.

Además, enlista los símbolos nacionales en Costa Rica, cada uno con su historia y significado. Asimismo, se presenta información sobre el pilón, como un utensilio tradicional con importancia cultural y alimentaria en la historia del país, aunque aclara que ahora se encuentra en desuso y en algunas ocasiones se conserva como recuerdo en hogares rurales y comercios.

Sobre las consideraciones jurídicas de la iniciativa sobre el primer artículo, que declara al pilón como símbolo nacional y se reconoce su importancia como una

herramienta tradicional utilizada en los hogares campesinos para moler granos y café, elementos esenciales en la dieta costarricense, sostiene que un símbolo nacional debe encarnar la identidad de la nación y argumenta que el pilón cumple con estos requisitos al estar vinculado con las tradiciones y costumbres de la cultura costarricense. Sin embargo, se considera que la justificación de su valor como herramienta tradicional en el texto del artículo es innecesaria desde el punto de vista de la técnica legislativa.

En cuanto al segundo artículo, donde se instruye al Ministerio de Educación Pública (MEP) para que incluya al pilón como símbolo nacional y su valor como herramienta tradicional en los programas de estudio correspondientes. El análisis jurídico argumenta que esta instrucción entra en conflicto con lo establecido en la Constitución Política, ya que la dirección de la educación costarricense es responsabilidad del Consejo Superior de Educación y no de la Asamblea Legislativa ni del MEP. Se citan decisiones judiciales y opiniones legales que respaldan esta interpretación. Por lo tanto, se sugiere reformular este artículo para que sea coherente con la Constitución.

V. CONSIDERACIONES DE FONDO:

Los suscritos Diputados y Diputadas consideramos que esta declaración, serviría como un acto de preservación de la rica identidad cultural costarricense. El pilón, siendo una herramienta manual tradicional utilizada en los hogares campesinos durante generaciones, ha desempeñado un papel importante en la vida de las comunidades rurales y se mantiene aún vivo en el imaginario costarricense.

Reconocer oficialmente al pilón como símbolo nacional subraya su importancia histórica y su arraigo en la cultura costarricense, ayudando a mantener viva esa parte esencial de la herencia cultural del país.

Además, la aprobación de este proyecto contribuiría a la preservación de tradiciones en peligro. Con el avance de la tecnología, el uso del pilón ha mermado como herramienta, convirtiéndolo en una pieza de decoración más que en una herramienta de trabajo. La declaración del pilón como símbolo nacional sería un estímulo para que las futuras generaciones se interesen en aprender sobre su significado y su contribución a la cultura costarricense, lo que ayudaría a evitar que esta tradición se pierda en el tiempo.

El pilón, al estar estrechamente relacionado con la molienda de granos alimenticios y café, elementos fundamentales en la dieta costarricense, lleva consigo un valor alimenticio y cultural significativo. Su función en la preparación de alimentos resalta su relevancia en la vida cotidiana de los ciudadanos y su profunda conexión con la alimentación tradicional costarricense.

Desde una perspectiva económica, esta declaración podría tener un impacto positivo en el turismo y la promoción cultural. El pilón, utilizado actualmente con fines decorativos en lugares turísticos y jardines, podría fomentar un mayor interés

turístico y promover la riqueza cultural y las tradiciones de Costa Rica. Esto tendría un impacto beneficioso tanto en la economía local como en la nacional.

El pilón también simboliza valores fundamentales como el trabajo duro y la colaboración comunitaria, ya que a menudo varias personas lo utilizaban para moler granos. Declararlo símbolo nacional resalta estos valores que son parte integral de la sociedad costarricense.

Sin duda, declaración aseguraría que la memoria histórica de las generaciones pasadas y sus modos de vida se mantenga viva. Comprender la evolución de la sociedad costarricense a lo largo del tiempo es esencial para apreciar el progreso y los desafíos que el país ha enfrentado.

Dicha propuesta fue discutida en la sesión ordinaria N°21 de 11 de octubre de 2023, en la que varios legisladores hicieron uso de la palabra para referirse a esta propuesta. En ese sentido, se dictaron las siguientes intervenciones:

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

“Nos hemos dado a la tarea de revisar este proyecto de ley, y valorar precisamente la importancia de que esta Asamblea Legislativa también envíe señales a la ciudadanía, al soberano, al pueblo, de algunos elementos que probablemente pueden tomarse como elementos simbólicos, pero que realmente representan el rescate y la promoción de la identidad cultural costarricense.

En este caso, este proyecto de ley que pretende precisamente tomar un instrumento como es el pilón, y declararlo como símbolo nacional, me parece que es un buen mensaje para la ciudadanía, precisamente en este sentido, el rescate de esa esencia del ser costarricense, pero principalmente del ser de la gente del campo.

Un reconocimiento para el director de la escuela de Río Grande de Térraba, que no sé si será el mismo en este momento, y a los estudiantes de esta escuela de Río Grande de Térraba, que fueron los que tuvieron la idea y la propuesta de traer o de presentar una iniciativa de ley como esta. Lo presentan principalmente para exaltar lo que es una actividad de su zona, pero que representa también una actividad que no solamente en la zona del Térraba, sino en todas partes del país se usa este instrumento para realizar las labores cotidianas del campo.

La diputada Melina Ajoy y yo, que somos guanacastecos, vimos nosotros cómo este instrumento o este elemento, no lo usábamos nosotros para el tema del café, sino que lo usábamos para el arroz, precisamente en la pila del arroz. El arroz en granza, una vez cortado y secado, se depositaba en estos instrumentos y yo vi muchas veces a mis familiares, a mis abuelos, pilando arroz, precisamente haciendo toda esa actividad y obteniendo un

producto esencial del consumo de la familia, con labores muy pero muy artesanales. Me parece que este elemento, el pilón representa muy bien el ser, el ser costarricense, el ser del campo, el ser la identidad más auténtica del ser costarricense.

Así que, pues me parece que sí es una buena iniciativa que merece ese reconocimiento y que merece tener en cuenta para que, en el avance del tiempo, con la llegada de la tecnología, la llegada de la industria y de muchos otros equipos que se utilizan en la modernidad, no haga que desaparezca precisamente estas prácticas artesanales de nuestros campesinos y que representan, precisamente reitero, el ser del costarricense.

Yo anuncio mi voto positivo para este proyecto y pediría también, por esa motivación, el voto de todos ustedes para que el pilón sea símbolo nacional, sea reconocido como símbolo nacional en nuestro país”.

Por su parte, la Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza indicó:

“Bueno para los que somos de campo –como dice el compañero— el hecho de tener aquí, tener en nuestras manos la posibilidad de declarar símbolo nacional a una herramienta tan sencilla –diría yo— pero de tanta trascendencia en la alimentación de todos nuestros abuelos. Creo que somos quizás de las últimas generaciones de los que vivimos en campo, los que vimos cómo era de necesario tener un buen pilón, como decían mis bisabuelos, porque yo tuve la oportunidad de conocerles. Porque de lo que era hecho, el pilón del tipo de madera, de la capacidad, de la técnica, jugaba mucho para lo que se quería tener y sobre todo en el caso de arroz.

Y es bueno porque, así como nosotros reconocemos en la carreta, verdad, un símbolo, patrio, y a todos nos enorgullece, este con menos colores, más sencillo, pero de mucho impacto, como digo, en la alimentación, jugó un rol importante. Hoy vemos en nuestro, he visto pilones en algunas casas de maceta donde le echan tierra y siembran una mata. Pero para los que venimos de campo, así de verdad, y sabemos la importancia de esta herramienta, a mí me duele, yo no he visto una carreta con tierra y con mata, ¿verdad? Y creo que esos pilones que todavía quedan en algunos de los corredores de casas o en algunos lugares, a veces en restaurantes, creo que hay que darles un valor, hay que ponerlos ahí con un valor histórico necesario, para que lo conozcan nuestros niños y niñas, para que valoren esa cultura que nos caracteriza, para que se valore el hecho de las maderas que también existían en aquella época y que ahora es difícil tener.

Así es que el mazo del pilón, no sé ustedes cómo le llamarían, que también jugaba roles y que también había diferentes tamaños, así es que

yo me siento muy orgullosa, y yo haría un llamado a la ciudadanía que tiene un pilón, que lo pongamos en un lugar importante donde pueda ser visto, y si no lo donemos a una escuela o lo llevemos a algún lugar donde pueda ser reconocido como un elemento patrio de mucho valor histórico, y sobre todo para mí alimenticio, y de nutrición de nuestras familias”.

Por su parte, la legisladora Rosalía Brown mencionó que:

“Suena como un proyecto sencillo, ¿verdad?, alguno diría qué importancia tendrá este proyecto. Pero esta herramienta, el pilón, es una herramienta humilde y simple, que representa mucho más que un utensilio de cocina, representa un fragmento de nuestra identidad como pueblo costarricense. Es un símbolo que todos reconocemos, merece el reconocimiento oficial como una parte esencial de nuestra herencia cultural.

La iniciativa para declarar al pilón como símbolo nacional surge como un tributo a las familias rurales, que a lo largo de los años han mantenido viva la tradición y el esfuerzo en el corazón de nuestro país. Es un reconocimiento a esos trabajadores incansables que día tras día han molido granos y café, contribuyendo a la riqueza de nuestra cultura.

El Informe de Servicios Técnicos ha realizado un análisis exhaustivo de la propuesta, y aunque ha surgido algunas modificaciones técnicas, en general respaldan la idea de declarar al pilón como un símbolo nacional al reconocer su importancia histórica y su arraigo en nuestra identidad. Esta declaración va más allá de un simple gesto simbólico, es un acto de preservación de nuestra identidad cultural. Es un homenaje a nuestras tradiciones costarricense en peligro de desaparecer en un mundo cada vez más tecnológico. Es un reconocimiento de nuestras raíces rurales y agrícolas. Son un patrimonio que debemos mantener vivo para las futuras generaciones.

El pilón también representa valores esenciales de nuestra sociedad, el trabajo duro y la colaboración comunitario. Recordemos que en su tradicional varias personas se unen para moler granos, refleja nuestra capacidad de trabajo, juntos para alcanzar objetivos comunes.

En última instancia esta declaración aseguraría que la memoria histórica, la generación pasada y sus modos de vida se mantenga viva. Comprender cómo hemos evolucionado como sociedad es esencial para apreciar el progreso y nos fortalece durante los desafíos por lo que enfrentamos. Hoy tenemos una oportunidad de financiar nuestras raíces, preservar nuestra identidad cultural y reconocer la importancia de elementos aparentemente simples, pero profundamente arraigados en nuestra historia.

Les insto a todos a que respaldemos este proyecto ley y declaramos al pilón como un símbolo nacional de Costa Rica, en nombre de todos aquellos que han utilizado el pilón para moler grano y café, en nombre de aquellos que han mantenido viva nuestra cultura, en nombre de las futuras generaciones que merecen conocer, valorar nuestras tradiciones, les pido que voten a favor de la declaratoria al pilón como símbolo nacional”.

VI. RECOMENDACIÓN:

En virtud de los anteriores argumentos, los suscritos Diputados y Diputadas rendimos DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORIA sobre el EXPEDIENTE N° 22.810, DECLARATORIA DEL PILÓN COMO SÍMBOLO NACIONAL, recomendando al Plenario Legislativo su aprobación.

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:**

DECLARATORIA DEL PILÓN COMO SÍMBOLO NACIONAL

ARTÍCULO 1 – Declaratoria de Símbolo Nacional

Se declara al pilón como símbolo nacional de Costa Rica, en reconocimiento de su relevancia histórica y cultural como parte integral de las tradiciones y costumbres costarricenses, siendo un emblema de nuestra identidad nacional.

ARTÍCULO 2 – Promoción y difusión

Se insta al Ministerio de Educación Pública (MEP) a promover la difusión y conocimiento del pilón como parte de la herencia cultural costarricense en todas sus actividades educativas y culturales.

Rige a partir de su publicación.

Dado en la sala de sesiones del área de Comisiones legislativas II, el día 11 de octubre de dos mil veintitrés.

Andrea Álvarez Marín

Rosalía Brown Young

Melina Ajoy Palma

Luis Fernando Mendoza Jiménez

David Lorenzo Segura Gamboa

Priscilla Vindas Salazar

Dinorah Barquero Barquero

Luz Mary Alpízar Loaiza

Diputados y diputadas.

*De acuerdo a Criterio del Departamento de Servicios Técnicos, **AL-DEST-CJU-080- 2023 de 6 de setiembre de 2023**, los dictámenes únicamente pueden ser firmados por los **diputados presentes en el acto de votación**.